

Bogotá D. C., 7 de febrero de 2019
SDM-SC-25703

[illegible]

Señor (a)
YESICA ESPERANZA ALARCON MARTINEZ
 CALLE 3 B No. 72 -48 APARTAMENTO 101
 BARRIO MANDALAY
 TELEFONO: 3193698948
 Ciudad

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM-35397

Señor YESICA:

En atención al radicado de la referencia, se informa que los comparendos corresponden a Mosquera, Cota y a la Dorada:

1000
--

Por lo anterior, su petición fue remitida al SIETT y a la inspección de tránsito de la Dorada Cardas, bajo el radicado SDM-SC-25795 para lo de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015), como quiera que el vehículo citado, no corresponde a esta jurisdicción.

¡otâ Mejor Para Todos!

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Co. 37 - 35

3490

validadbogota.gov.co

Page 195

FOR
NEED
PARTS TOO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2019
SDM-SC-25795

Señores

SIETT

Servicios Integrales y Especializados en Tránsito y Transporte

Calle 13 N° 30 - 20

Ciudad.

Ref: Remisión **SDM-35397**

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificada por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015). ... **Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.** la solicitud impetrada por el señora **YESICA ESPERANZA ALARCON MARTINEZ**, identificado (a) con cedula No. **1016033426** para lo de su competencia, como quiera que el el comparendo corresponde a esa jurisdicción.

FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN
07/02/2019	07/02/2019	07/02/2019	07/02/2019
RECEPCIÓN	RECEPCIÓN	RECEPCIÓN	RECEPCIÓN
SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA

De acuerdo a lo expuesto, se remite copia de la petición, en (1) folio (s)

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PC Anexo SDM-SC-25795

YESICA ESPERANZA ALARCON MARTINEZ

CALLE 9 B No. 21-46 APARTAMENTO 101

BARAJO MANGLAY

TELÉFONO: 3193588943

ALCALDÍA MAYOR

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2019
SDM-SC- 25795

SEÑOR
INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
LA DORADA - CALDAS
Cl 8 Cr 5 C.C. Dorada Plaza P-2
La Dorada - Caldas
Ciudad

Ref: SDM 35397

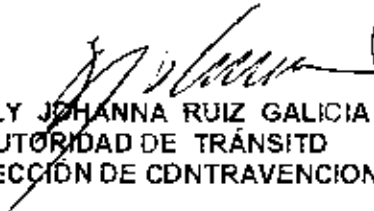
Cordial saludo:

Reciban un cordial saludo de parte de esta Subdirección, de manera atenta me permito remitir la solicitud de la señora **YESICA ESPERANZA ALARCON MARTINEZ**, CC **1016033426**, con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes si de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

CC Anexo: SDM-SC-25795

YESICA ESPERANZA ALARCON MARTINEZ
CALLE 3 B No. 72-48 APARTAMENTO 101
BARRIO VANDALIA
TELÉFONO: 3193392542

SEÑOR: ALARCON

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7575

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-35397/ YESICA ESPERANZA ALARCON MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-25703 d el 07 DE FEBRERD DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-35397.

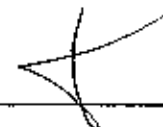
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA